

europapress.es

CSIF destaca que Administración Pública y Educación destruyeron en agosto cerca de 65.000 empleos

MADRID, 4 Sep. (EUROPA PRESS) –

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) ha destacado este martes que los sectores de Administración Pública y de la Educación perdieron 7.267 y 57.706 puestos de trabajo, respectivamente, a lo largo del mes de agosto, según los datos de paro y afiliación a la Seguridad Social.

Para CSIF, estos datos ponen de manifiesto el "carácter estacional y las debilidades" del mercado de trabajo español, y también en las administraciones públicas. De hecho, apuntó que los últimos datos de la Encuesta de Población Activa muestran que los contratos interinos suponen ya un 14% de todo el empleo público, alcanzando los 440.100 en el segundo trimestre del año.

Por este motivo, CSIF emplazó al Gobierno a continuar las negociaciones a la vuelta de las vacaciones, para analizar estos datos de precariedad y otras cuestiones pendientes en materia de retribuciones y condiciones laborales de los empleados públicos.

EL MUNDO

El Ministerio de Educación vigila que los libros de texto tengan "perspectiva de género"

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 4 SEP. 2018

El Ministerio de Educación y FP ha comenzado a elaborar un estudio de todos los libros de texto que se utilizan en las escuelas españolas para «revisar» si sus contenidos tienen sesgos machistas, representan de forma proporcionada a las mujeres y emplean un lenguaje inclusivo. El Gobierno incorpora así a las aulas la llamada «perspectiva de género», que también va a estar presente en otros ámbitos como la fiscalidad, la formación de los jueces, la defensa o el uso de la lengua española.

Fuentes del Departamento que dirige Isabel Celaá explican a EL MUNDO que el trabajo estará listo «en unos meses». «Incluir la perspectiva de género en la institución escolar y en la formación de los profesionales es, sin duda, un deber y una necesidad», recalcan estas fuentes. «El Ministerio considera que los libros de texto deben evitar el lenguaje sexista, huir de estereotipos y de todas aquellas formas de discriminación. Sólo desde un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente se garantiza la igualdad de oportunidades y se hace efectivo la posibilidad de que cada alumno y cada alumna desarrollen el máximo de sus potencialidades», añaden.

En realidad, el Ministerio no tiene ninguna competencia en la elaboración de los libros de texto, pero las fuentes consultadas explican que «siempre recomienda el trabajo de las editoriales en la línea que nuestra legislación educativa recoge del fomento de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres».

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género respaldado el año pasado por todos los partidos menos Podemos -que se abstuvo- ya recogía la inclusión del movimiento feminista en los libros de Historia. El estudio es un paso más, aunque varias autonomías ya han realizado informes parecidos o han iniciado una revisión de sus contenidos curriculares. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, encargó el año pasado un estudio sobre los manuales de Primaria que incluía la perspectiva de género. Galicia ha aprobado para el curso que viene dos nuevas asignaturas con este enfoque: Sociedad Inclusiva, en 2º de la ESO, y Coeducación para el siglo XXI, en 1º de Bachillerato. Además, regiones como País Vasco, Baleares o Asturias han dado instrucciones e informaciones a los centros para que estén atentos a los libros que se utilizan en clase.

Quien más lejos ha llegado es Andalucía, que tiene un Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación que contempla entre sus medidas que «la consejería competente en materia de educación garantizará que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios». Para ello, «elaborará y trasladará al profesorado, a las editoriales y a los consejos escolares» instrucciones concretas «relativas a los criterios de selección de los materiales curriculares» para que, entre otras cosas, se cuide «la visibilización de la diversidad sexual y de modelos familiares».

Con su revisión de los manuales escolares, el Gobierno suma la educación a su cruzada por la perspectiva de género, un principio esencial de su política que estará presente en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que se va a modificar para que los jueces reciban más formación en igualdad.

También el Ministerio de Defensa ha utilizado la perspectiva de género este verano en su primer curso a guardacostas libios. Por otro lado, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció en julio su intención de analizar el impacto que tienen los principales impuestos sobre las mujeres, mientras que la vicepresidenta Carmen Calvo encargó un informe a la Real Academia Española (RAE) para «adecuar la Constitución a un lenguaje que incluya a las mujeres».

En la misma línea que la RAE, que ya advirtió que no se puede pretender adaptar la realidad del lenguaje a los intereses políticos, se muestran las editoriales. «Estamos hartos de que nos analicen los libros», dice un miembro del sector editorial. «¿Nos van a poner a buscar cuántas mujeres aparecen en las fotos o cuántas científicas se mencionan? ¿Es culpa nuestra que haya más premios nobeles varones?».

europapress.es

El Gobierno "devolverá" a las comunidades autónomas la capacidad de decidir "la carga lectiva de sus docentes"

MADRID, 4 Sep. (EUROPA PRESS) –

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha anunciado que el Gobierno devolverá a las comunidades autónomas la capacidad de decidir "la carga lectiva de sus docentes" cuando se apruebe el anteproyecto de ley que derogará las medidas que se mantienen vigentes del Real Decreto Ley 14/2012 medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, aprobado en 2012 por el gobierno de Mariano Rajoy.

Durante su comparecencia en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso, Celaá ha recordado este martes 4 de septiembre que este anteproyecto de ley, que pretende que entre en vigor para el curso 2019-2020, revertirá la posibilidad de elevar hasta un 20% las ratios de alumno por aula, también el aumento obligatorio de la jornada lectiva de los docentes, así como la espera de diez días lectivos para nombrar a funcionarios interinos que sustituyan a profesores titulares de baja.

Sin embargo, la ministra ha subrayado que la eliminación del incremento de la jornada lectiva de los docentes no será una medida obligatoria, y dejará en manos de las comunidades autónomas su aplicación. "No estamos ante una imposición. Cada administración va a poder tomar la decisión que considere más adecuada", ha explicado aludiendo a las quejas de algunas comunidades autónomas del Partido Popular, que cuestionaron esta medida por suponer un incremento del gasto tras abandonar la Conferencia Sectorial de Educación del pasado 30 de julio donde se presentó el borrador del anteproyecto de ley.

"Si para algunas comunidades supone un esfuerzo que no pueden asumir o no quieren hacerlo porque deciden destinar fondos para otros fines, esta norma les permite tomar sus propias decisiones", ha añadido Celaá, que sostiene que esta medida "tampoco exige aportación presupuestaria específica" por parte del Estado.

Celaá, que ha comparecido a petición propia, ha respondido así a la petición de Unidos Podemos, que el pasado mes de agosto solicitó que la ministra explicase en sede parlamentaria porque todavía no se ha producido la derogación del Real Decreto Ley 14/2012. El diputado Joan Mena ha pedido a Celaá que "vaya un poco más allá" de la derogación de los recortes educativos y establezca medidas para que "retornen a las aulas" los docentes que perdieron su trabajo durante los años de recesión económica.

Por su parte, la portavoz de Educación del Partido Popular, Sandra Moneo, ha armado que la propuesta del Gobierno supondrá un incremento de la inversión de las comunidades autónomas, por lo que ha pedido que aporte recursos para financiar el descenso de la jornada lectiva, aunque ha asegurado que la ministra contará con el apoyo del PP para "mejorar las condiciones del profesorado".

europapress.es

Reacciones a las propuestas de Celaá

MADRID, 5 Sep. (EUROPA PRESS) –

El sindicato UGT lamenta que la reversión del aumento de la jornada lectiva de los docentes, una medida impuesta en 2012 por el Gobierno de Mariano Rajoy, vaya a corresponder finalmente a las comunidades autónomas, como ha anunciado este martes la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá. "Desde el sindicato, se esperaba que estas reversiones tuvieran carácter de norma básica, es decir, que fueran aplicadas de forma general para todos los docentes del Estado, tal como se hizo con la implantación de los recortes, pero su aplicación va a depender de las comunidades autónomas", expone el sector de enseñanza de UGT. En un comunicado que coincide con el inicio del curso escolar 2018-2019, UGT alerta también de las "posibles dificultades y desigualdades" que provocará en los centros educativos la "persistencia de los recortes" que implantó el Real Decreto Ley 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público, que el Gobierno de Pedro Sánchez se comprometió a derogar el pasado mes de julio, aunque la ministra Celaá ha pronosticado este martes, durante una comparecencia en el Congreso, que no será efectivo hasta el curso 2019-2020. Para UGT, los "artículos más dañinos" del Real Decreto Ley 14/2012 deberían retirarse con

"urgencia", "priorizando el relativo a la reducción de las horas lectivas del profesorado y las ratios y la eliminación de las limitaciones de sustituciones". Por ello, el sindicato pide al Gobierno que haga frente a los "recortes que desde el 2012 sufren 700.000 docentes y unos ocho millones de alumnos y alumnas", al considerar insuficiente el incremento del 3% en los presupuestos para Educación "debido a la acumulación de pérdidas de los últimos diez años".

"Solo el 0,7% del total presupuestario del Estado va dirigido a Educación, por lo que debería ser una prioridad del Gobierno el incremento de esta partida, que en España está actualmente en un 3,7% con respecto al PIB, lejos del 5,3% de la media de la Unión Europea", expone el sindicato.

25.000 PROFESORES MENOS

UGT destaca que el inicio de curso "corroborra las deficiencias que sufre la educación" como los casos de "obras sin finalizar, disminución de recursos para el funcionamiento de los centros, falta de inversión en infraestructuras y materiales escolares, plantillas incompletas, retraso en la cobertura de las sustituciones o recortes de proyectos de atención a la diversidad". También, el descenso de 25.000 docentes, según su estimación, en el número de profesores en la enseñanza pública. UGT subraya "la receptividad del departamento ministerial ante las reivindicaciones" que trasladaron los sindicatos al nuevo equipo de Isabel Celaá en una reunión mantenida el pasado mes de julio, aunque demanda también al Ministerio la negociación de "un nuevo sistema de acceso e ingreso a los cuerpos docentes" en el marco más amplio de un nuevo Estatuto de la Función Pública Docente que "recoja el desarrollo de una adecuada carrera profesional que contribuya a la dignificación de la profesión". Del mismo modo, el sindicato reclama la negociación colectiva en la enseñanza concertada tras siete años sin que se convoque la mesa sectorial, y apela a "la responsabilidad política" para derogar la Ley Orgánica por la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

ANPE

El sindicato de profesores ANPE ha reclamado al Gobierno "un acuerdo de mínimos" y la "implicación y participación" del profesorado antes de modificar la vigente Ley Orgánica por la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 con la mayoría del Partido Popular, como pretende el actual Ejecutivo de Pedro Sánchez. "Se inicia un curso que corresponde gestionar a un nuevo Gobierno que se enfrenta a la compleja situación derivada de la difícil aritmética parlamentaria, lo que dificulta la posibilidad de alcanzar acuerdos para impulsar cualquier reforma", expone el sindicato en un comunicado un día después de que la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, explicara en el Congreso algunas de las reformas educativas que se pondrán en marcha este curso. Entre ellas, la modificación del artículo 109.2 de la LOMCE que permite que la "demanda social" determine la planificación escolar, algo que Celaá considera un "eufemismo" que permite que "la escuela pública pueda considerarse subsidiaria de la concertada". La ministra también presentó el anteproyecto de ley que derogará las medidas que siguen vigentes del Real Decreto Ley 14/2012, de racionalización del gasto educativo. En su comparecencia en el Congreso, Celaá apuntó que en la derogación de una de las medidas del Real Decreto Ley, como el aumento de la jornada lectiva de los docentes, tendrán la última palabra las comunidades autónomas, algo que critican desde ANPE. "Se debería fijar, con norma de carácter estatal, al igual que ocurre con las ratios máximas de alumnos por aula, para evitar que se produzcan situaciones discriminatorias entre comunidades con diferentes cargas lectivas", explican desde el sindicato, que defiende la reducción del horario lectivo del profesorado "es una cuestión fundamental para mejorar la atención a los alumnos".

EL PAÍS

El curso arranca con 2.000 plazas de profesor de Secundaria sin cubrir por la dureza de las oposiciones

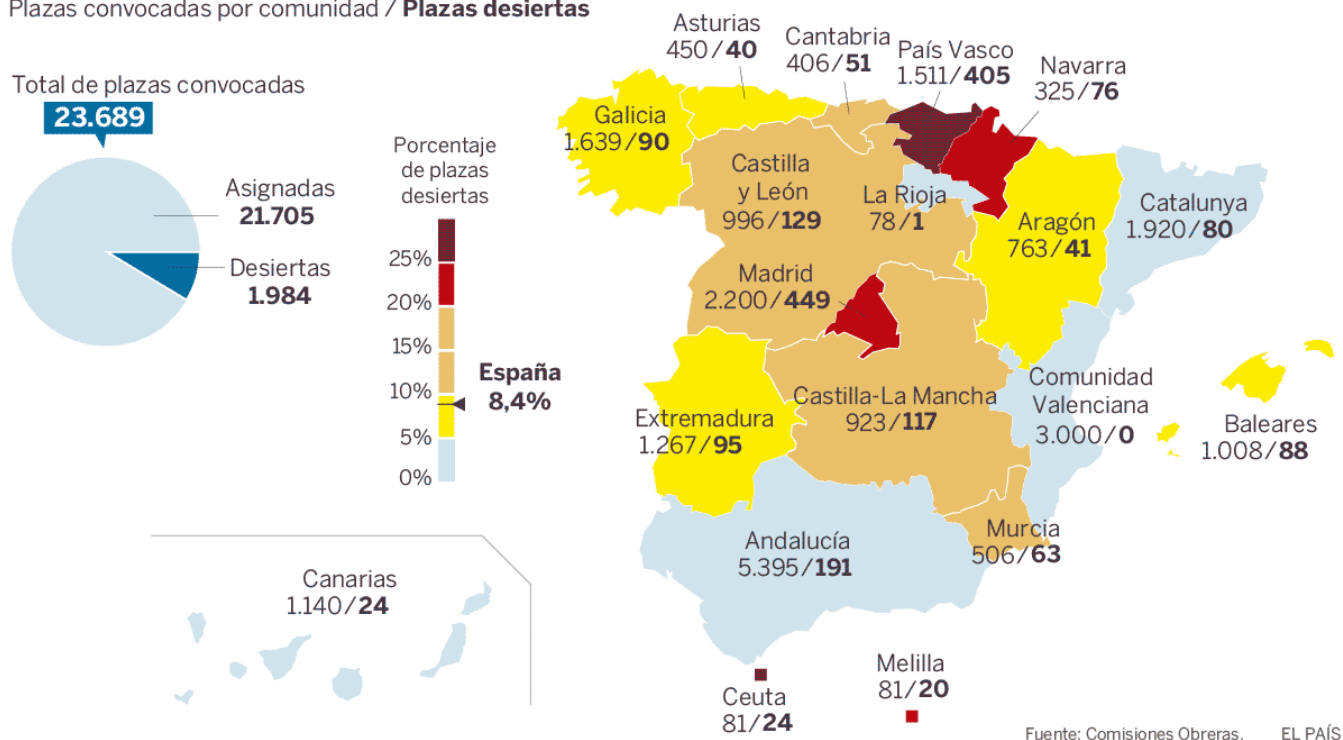
El 8,4% de los puestos están desiertos pese a examinarse unos 250.000 titulados

ELISA SILIÓ. Madrid 6 SEP 2018

El curso escolar arranca estos días con 1.984 nuevos funcionarios de secundaria y Formación Profesional menos de los que preveía la Administración. Es el resultado de la escabechina que ha supuesto en muchas regiones las oposiciones celebradas en junio y julio. El 8,4% de las 23.689 plazas ofertadas no se han cubierto porque no ha habido suficientes aprobados. Y eso que muchos opositores llevaban años aguardando esta gran convocatoria de plazas públicas, la primera de grandes proporciones desde que estalló la crisis económica. El sindicato Comisiones Obreras traza un mapa de la situación en su *Informe de comienzo de curso 2018-2019*. *Objetivo: revertir los recortes*, presentado hoy en Madrid.

RESULTADOS DE LAS OPOSICIONES DEL PROFESORADO EN JUNIO Y JULIO DE 2018

Plazas convocadas por comunidad / **Plazas desiertas**



La sangría de suspensos es muy dispar en unas pruebas a las que se presentaron 250.000 graduados por toda España. En Euskadi, donde no se ofertaban tantos puestos desde hace 25 años, han quedado desiertas 405 plazas (el 26,8%). Apenas el 37% aprobó el primer ejercicio, escrito. La consejera de Educación, Cristina Uriarte, mostró en público su sorpresa por las pésimas calificaciones, pero declinó ir más allá en el análisis. El examen, dijo, fue "diseñado, planteado y corregido" por el profesorado funcionario, por lo que expresó su "total respeto" a la prueba y a su corrección. Por esta independencia académica, el Gobierno vasco evita comentar los resultados de las oposiciones.

Un portavoz de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid subraya también esta "soberanía de los funcionarios", que impide intervenir al Ejecutivo regional. "Estaríamos prevaricando", sostiene esta fuente. En esta región no se ha cubierto 449 puestos (20,21% del total). Este portavoz recuerda que los opositores conocían las condiciones de las oposiciones y que se han quedado con una copia de su examen, por lo que saben cómo contestaron.

El Ministerio de Educación es consciente del problema suscitado con las pruebas. No quiere entrar a analizar "ni la concepción ni la corrección de los exámenes" porque no le compete, pero sí adelanta que "revisará el actual procedimiento de las oposiciones". Sandra Moneo, portavoz de Educación del PP en el Congreso, tiende la mano a los socialistas porque comparte la idea de que hay que replantear las pruebas, pero en el marco de una "gran reforma pendiente, que va desde la formación inicial del profesorado, al cambio del sistema de acceso a los centros o la carrera laboral".

A mediados de julio, sin conocerse aún todos los resultados pero con los primeros malos sobre la mesa, los sindicatos CC OO, CSIF, ANPE y UGT enviaron un escrito a la ministra Isabel Celaá en el que achacaban los suspensos "al modelo de proceso selectivo" y urgían al Gobierno a negociar un cambio "con la mayor brevedad posible".

Frente a los altos porcentajes de suspensos en Madrid o País Vasco, en la Comunidad Valenciana no se ha quedado ninguna plaza desierta y en La Rioja apenas un puesto. Por encima de la media nacional se sitúan Castilla-La Mancha y Castilla y León, Murcia y Cantabria que rondan el 12% de plazas desiertas. Caso aparte son Ceuta (29,6%) y Melilla (24,7%), donde son pocos los titulados que se presentan.

El temario de los exámenes fue común a todas las comunidades, pero el azar decidió los temas a desarrollar en cada una de ellas. El primer ejercicio, que medía los conocimientos teóricos y prácticos, resultó eliminatorio. Y aquellos que pasaron a la segunda ronda se enfrentaron a una programación didáctica y se valoró la experiencia docente acumulada, extensa en el caso de miles de interinos.

La convocatoria de este año forma parte del acuerdo para la mejora del empleo público, cuyo objetivo es reducir la tasa de interinidad por debajo del 8%. En la actualidad, en educación esta tasa se sitúa en el 26%.

EL MUNDO

La alta cifra de suspensos en las oposiciones a profesor deja vacante el 8% de las plazas

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. 6 SEP. 2018

Las oposiciones a profesores que se celebraron los pasados meses de julio y agosto en las distintas comunidades autónomas han dejado unos resultados desiguales según el territorio en que se hayan realizado. De las 23.689 plazas convocadas en toda España, 1.984 se han quedado sin cubrir tras el proceso selectivo, el 8,4% del total. En la Comunidad Valenciana no ha quedado ni un solo puesto desierto, mientras que en otros lugares el porcentaje de vacantes ha sido más elevado. Es el caso del País Vasco, con un **26%** sin cubrir; Navarra, con un 24%; la Comunidad de Madrid, con un 20%, o las ciudades autónomas Ceuta y Melilla, con un 29% y un 24%, respectivamente.

Hay regiones en las que se han quedado bastantes plazas sin cubrir, como Castilla y León, Murcia, Castilla-La Mancha o Cantabria, donde se supera el 12% de vacantes. Por contra, en La Rioja, Cataluña, Canarias y Andalucía, los puestos desiertos suponen menos del **4%**.

Los datos figuran en el informe de inicio del curso escolar que ha presentado este jueves CCOO, que considera que "el actual modelo de oposición no sirve y hay que cambiarlo". Según el sindicato, el **80%** de los aspirantes ha sido eliminado en el primer examen, la parte práctica. ¿Por qué se han producido tantos suspensos?

Fuentes educativas aseguran que "muchísima gente se ha presentado a la oposición sin la preparación suficiente, simplemente para ver cómo era el examen". Otras fuentes apuntan que "en determinadas comunidades autónomas los tribunales han recibido instrucciones para corregir los exámenes de una forma más dura". La estructura del sistema es común en toda España, pero las preguntas son diferentes en cada región. Por eso existe el sentir de que, según donde se celebren las pruebas, cuesta más o menos sacarlas. "¿Acaso son más listos los opositores valencianos, que han aprobado todos, que los vascos?", se pregunta una fuente educativa.

Francisco García, secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, dice que van a pedir una "revisión" del sistema de acceso a la función pública "con rigor y seriedad". "Necesitamos revisar la formación inicial que reciben los profesores y hacerlo de forma coherente con un modelo de carrera docente", señala. Mientras se cambia el sistema de acceso, plantea un sistema transitorio como el que se realizó durante la LOE por el cual las pruebas no sean eliminatorias, sino que "los tribunales juzguen de forma global las competencias pedagógicas y científicas".

El modelo actual tiene dos partes: una fase de concurso-oposición y una fase de concurso de méritos. En el concurso-oposición hay tres pruebas: una práctica, el desarrollo por escrito de un tema y la exposición de una programación didáctica. La primera y la segunda evalúan los conocimientos generales del aspirante y la tercera, sus aptitudes profesionales; es decir, cómo da las clases. Si se suspende la primera prueba, el candidato no puede presentarse a las demás, es eliminado del proceso.

En esta convocatoria, ha sido en la prueba práctica donde ha suspendido el 80% de los aspirantes, asegura CCOO. La prueba práctica permite comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes.

Lo que pidieron los sindicatos al Gobierno del PP era que la nota fuera el resultado de la suma de todas las pruebas, para que nadie quedara excluido al principio, pero no prosperó la idea. "No tiene sentido que, en un plan de consolidación de empleo público, se vayan a quedar al final el 8% de las plazas sin cubrir. Para dar clase en Primaria o en la ESO no se necesitan matemáticos, sino profesores de Matemáticas", argumenta García.

Las comunidades autónomas se han comprometido a sacar 88.943 plazas de aquí a 2022 para reducir las elevadas tasas de interinidad, que rozan el 30%. CCOO calcula que, en realidad, haría falta convocar 150.000 plazas; en concreto, 61.188 más que las que se han convocado. "Si a eso se le añade que el **8%** se han quedado sin cubrir, no va a ser posible reducir la tasa de interinidad, como estaba pensado. El plan es un fiasco".

Los resultados de las oposiciones

Andalucía.- Convocadas: 5.396. Plazas desiertas: 191. Porcentaje no cubierto: 3,5%

Aragón.- Convocadas: 763. Plazas desiertas: 41. Porcentaje no cubierto: 5,4%

Asturias.- Convocadas: 450. Plazas desiertas: 40. Porcentaje no cubierto: 8,8%

Baleares.- Convocadas: 1.008. Plazas desiertas: 88. Porcentaje no cubierto: 9%

Canarias.- Convocadas: 1.140. Plazas desiertas: 24. Porcentaje no cubierto: 2,1%

Cantabria.- Convocadas: 406. Plazas desiertas: 51. Porcentaje no cubierto: 12,31%

Castilla-La Mancha.- Convocadas: 923. Plazas desiertas: 117. Porcentaje no cubierto: 12,7%

Castilla y León.- Convocadas: 996. Plazas desiertas: 129. Porcentaje no cubierto: 12,95%

Cataluña.- Convocadas: 1.920. Plazas desiertas: 80. Porcentaje no cubierto: 2,08%

Comunidad de Madrid.- Convocadas: 2.200. Plazas desiertas: 449. Porcentaje no cubierto: 20,41%

Comunidad Valenciana.- Convocadas: 3.000. Plazas desiertas: 0. Porcentaje no cubierto: 0%

Extremadura.- Convocadas: 1.267. Plazas desiertas: 95. Porcentaje no cubierto: 7,32%

Galicia.- Convocadas: 1.639. Plazas desiertas: 90. Porcentaje no cubierto: 5,5%

La Rioja.- Convocadas: 78. Plazas desiertas: 1. Porcentaje no cubierto: 1,3%

Murcia.- Convocadas: 506. Plazas desiertas: 63. Porcentaje no cubierto: 12,45%

Navarra.- Convocadas: 325. Plazas desiertas: 76. Porcentaje no cubierto: 24%

País Vasco.- Convocadas: 1.511. Plazas desiertas: 405. Porcentaje no cubierto: 26,8%

Ceuta.- Convocadas: 81. Plazas desiertas: 24. Porcentaje no cubierto: 29,63%

Melilla.- Convocadas: 81. Plazas desiertas: 20. Porcentaje no cubierto: 24,69%

ENLACE: <HTTP://WWW.FE.CCOO.ES/5C9F85984DA31D9A0BA33CC15CBD2828000063.PDF>



Celaá: “No vamos a cerrar la concertada”

Una nueva comparecencia de la ministra en el Congreso pivota sobre la eliminación de la demanda social como elemento de ordenación previsto por la LOMCE.

Pablo Gutiérrez del Álamo. 4 Sept. 2018

Más de tres horas de comparecencia se han vivido esta mañana en el congreso de los diputados para volver a hablar de dos asuntos tratados ya antes del verano: la derogación vía legislativa del **Real Decreto Ley 14/2012** de racionalización del gasto y la del artículo 109.3 de la LOMCE. Ha sido este punto el que más polémica ha suscitado, principalmente, por la divergencia de criterios sobre el significado del **concepto de libertad de centro y de elección**, así como su peso en la Constitución y como herramienta en la que basar la planificación de la escolarización.

Sandra Moneo, portavoz del PP en Educación en el Congreso, e Isabel Celaá, ministra de Educación y FP han protagonizado la mayor parte de la discusión.

“Nuestra posición es clara, ha asegurado Moneo: creemos en la libertad, la defendemos, forma parte de nuestros principios. Nos vamos a oponer a cualquier decisión que coarte el ejercicio de la misma a cualquier persona. Su decisión (la del Ministerio de Educación) cuestiona la libertad de elección de las familias”.

La portavoz del PP ha defendido la necesidad de que las familias tengan voz y voto a la hora de que se hable de la planificación de la oferta de centros educativos que realice la administración educativa. Para Moneo y su partido, la eliminación del 109.3 supondría excluir a las familias.

“En la vida me habían acusado de cuestionar la libertad de elección de las familias, o de cuestionar la libertad”, respondió Celaá, quien recordó a la portavoz de los populares que la Constitución garantiza la libertad de creación de elección de centro, así como la libertad de cátedra, no así el hecho de que la Administración haga dejación de su obligación de planificar la enseñanza así como de ofrecer plazas suficientes para la escolarización de niñas y niños. “El Estado no tiene el monopolio”, aseguró Celaá, en cuanto a creación de centros educativos. Pero eso no significa que los poderes públicos no tengan la obligación de estar en todas las poblaciones.

“Nuestra defensa de la pública es respetuosa con la libertad de elección, de construcción de centro, de la libertad de cátedra. Elección dentro de una programación”.

Moneo insistió en que el PSOE habla de planificación de la enseñanza pero con la eliminación del 109 deja fuera de esa planificación los intereses y deseos de las familias. “Tendrá que tener en cuenta a los actores implicados, también las familias”, le espetó la portavoz del PP a la ministra.

En esta misma línea, Moneo dijo que “las familias, como responsables primeros de la educación de sus hijos, deberían estar seguros de que el Estado garantiza sus derechos, y el ejercicio de la libertad de centros” recogido en el artículo 27 de la Constitución, ha afirmado Moneo.

Celaá ha tirado de cifras para asegurar que es necesaria una planificación de la escolarización para equilibrar los esfuerzos de la red pública y concertada en relación a la matriculación de personas con necesidades educativas especiales o migrantes, concentradas históricamente, en los centros públicos, con sobre representación en muchos casos. Y volvió a poner de ejemplo el hecho de que la concertada no esté en zonas rurales y sí, mayoritariamente, en las urbanas. Entre otras cosas, señalaba, que la pública tiene la obligación de garantizar el desarrollo del derecho a la educación. La concertada no. Puede estar o no en donde le parezca oportuno. “No vamos a cerrar la concertada. Eso es *fake news*. No vamos a atacar a la concertada. No queremos proteccionismo para la pública”, ha cerrado la ministra.

Derogación del RD 14/2012

Como ya anunciara a final del curso, el Ministerio continúa con los trámites para la derogación del real decreto ley 14/2012 que permitió el recorte de varios miles de millones de euros de presupuesto público con el amento de las horas lectivas, de los días para la sustitución de las bajas o el aumento de las ratios profesor/alumnos.

Una derogación que el ejecutivo ha planteado por la vía habitual y no rápida del decreto ley. De manera que continúan los pasos comenzados ya con las reuniones con los sindicatos, las consejerías de Educación de las comunidades, así como el envío al Consejo Escolar del Estado. Hoy ha explicado el anteproyecto de ley a los grupos políticos de la Comisión y por delante quedarían su envío y aprobación en el consejo de Ministros así como su paso por el Congreso de los Diputados.

Las medidas serán la reversión de las ratios a los parámetros anteriores al 14/2012, la disminución de los días para cubrir las sustituciones de docentes y también la vuelta a las horas lectivas, sin modificación de las horas trabajadas por los docentes de las diferentes etapas.

Muchas de estas medidas ya se habían comenzado a llevar a cabo en buena parte de las autonomías, entre otras cosas con permiso y manga ancha por parte del gobierno de Mariano Rajoy. Lo que pretende ahora el de Pedro Sánchez es dar la posibilidad a las consejerías de Educación a que puedan elegir si bajar o no las horas lectivas o las ratios. Mayor capacidad de autonomía, ha incidido la ministra.

Tanto Sandra Moneo como la portavoz educativa de Ciudadanos, Marta Martín, han exigido al Ministerio los trabajos necesarios para la redacción y aprobación de un Estatuto Docente que establezca las condiciones de trabajo del colectivo, más allá de que puedan tomarse medidas más o menos profundas con la supresión del decreto 14/2012

La concertada muestra cierta preocupación por la falta de negociación con el nuevo Ministerio

La convocatoria de la Mesa de la Concertada es uno de los primeros pasos necesarios. Sindicatos y patronal defienden su papel en el sistema y la importancia de la elección de centro.

Redacción, 5.Sept.2018

Hace tres meses escasos que hay una nueva ministra de Educación en Alcalá 34 (sede del Ministerio) y ya ha generado cierto ruido de sillas entre las organizaciones de la escuela concertada. El planteamiento del Ministerio, en palabras de Isabel Celaá, su máxima responsable, es que la escuela pública recupere preponderancia y recursos y se convierta en el eje sobre el que pivote el sistema educativo. Implícitamente quiere decir que la concertada es una red subsidiaria.

Ayer mismo, Celaá comentó en la Comisión de Educación del Congreso, que se prevén cambios legislativos que, entre otras cuestiones, afectarán al papel que la LOMCE le dio a la “demanda social” como herramienta para, por una parte, limitar el papel de la Administración en la planificación de escolarización, y por otra, para favorecer los centros concertados frente a los públicos. Y esto gracias a que el la modificación del artículo 109.3 eliminó la responsabilidad de las consejerías a la hora de abrir centros públicos en barrios nuevos en las poblaciones, al tiempo que hablaba de que era la demanda social la que debería marcar la oferta de centros. Esto es lo que quiere suprimir el Ministerio.

Desde FSIE, su secretario general Javier Muñozerro asegura que uno de los principales ejes de las reivindicaciones de las organizaciones de la concertada precisamente tiene que ver con el reconocimiento del papel que esta tiene dentro del sistema educativo. Un papel que no es subsidiario de la pública, sino complementario.

“Entendemos que la pública sea el eje vertebrador, puesto que la educación es un servicio público”, pero sin que ello suponga que los centros privados sostenidos con fondos públicos sean subsidiarios, puesto que también forman parte de la prestación de este servicio público.

La polémica no es nueva, desde luego. Y supone uno de los principales escollos a la hora de que los diferentes partidos políticos se pongan de acuerdo. Libertad de elección de centro y escuela concertada frente a planificación de la escolarización y escuela pública.

“La programación de la escolarización no puede estar solo en manos del Estado. Ha de tener en cuenta a la sociedad, a las familias. Desde luego no pedimos que para familia haya una solución diferentes”, asegura José María Alvira, secretario general de Escuelas Católicas.

Alvira insiste en que siempre ha habido una “tensión de fondo”: cuál debe ser el “papel del Estado y el de la sociedad civil” dentro del sistema educativo.

Para el máximo responsable de la patronal de la concertada, la intervención de ayer de la ministra fue más moderada que las declaraciones que hiciera en junio, seguramente porque entonces “seguía las consignas del partido” socialista. Ahora, sin embargo, ha visto que ha recibido contestación por parte de la concertada.

Estos temas, así como otros que están siempre sobre la mesa cuando se habla de la doble red, podrían debatirse con calma, al menos así lo entienden desde las organizaciones de la escuela concertada, en la Mesa de la Concertada.

Negociación en espera

Efectivamente la mesa de la concertada lleva desde el año 2011, con la entrada de José Ignacio Wert al Ministerio, sin ser convocada, sin reunirse. Casi ocho años en dique seco. Con Méndez de Vigo la perspectiva cambió. Estaba prevista su realización en el mes de junio pasado, pero la moción de censura y el cambio de Gobierno suspendió dicha primera reunión.

La ministra, ya desde su discurso de nombramiento, hizo hincapié en su interés en retomar las negociaciones y las conversaciones con toda la comunidad educativa. En relación a la concertada también ha hecho guiños a la posibilidad de un clima de diálogo. "Esperamos que la voluntad (de diálogo), afirma José María Alvira, sea una realidad". "Esperamos una búsqueda de diálogo".

Esto es uno de los temas que también señalan desde FSIE. "Nos preocupa que ha habido peticiones para la sectorial, tanto individuales como lectivas, y no hemos recibido respuesta. Es importantísimo que se reúna y tenga un calendario de trabajo", asegura Muñozerro.

Fuentes del Ministerio aseguran que está previsto que haya reuniones con todos los agentes educativos, incluidos aquí los de la concertada. De igual manera habrá una convocatoria de la Mesa de la Concertada. Pero en ningún caso existe todavía una fecha prevista para que se produzcan estos encuentros.

Los temas, también son bien conocidos: la escuela concertada necesita más financiación pública para hacer frente al servicio que presta, su personal debe estar homologado salarial y laboralmente al de la pública, asunción de la diversidad de alumnos que le correspondería a la concertada por el volumen que esta escuela supone en el conjunto de la educación, el cobro de cuotas siempre en el punto de mira...

ESCUELA

EDITORIAL Fin al artículo 109.2 de la LOMCE para «garantizar el derecho a la educación»

Profesores y alumnos están ya en las aulas. El equipo de Gobierno, desde el 1 de septiembre, al pie del cañón. Los sindicatos educativos con los ojos abiertos para cuidar a sus docentes. Y los ministros del rango anunciando novedades para el nuevo curso escolar. La Ministra de Educación Isabel Celaá ha confirmado que modificará el artículo 109.2 de la **Lomce** para «retirar el requisito de la demanda social», que significa quitar peso a la educación concertada. No obstante, las entidades afectadas ya han manifestado que las redes pública y concertada son complementarias, que ambas garantizan el derecho a la educación. De hecho, la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) y Escuelas Católicas reclamarán reuniones de trabajo con la después del mensaje de «total tranquilidad». Pronto se conocerá la propuesta de texto alternativo al actual artículo 109. Si la futura modificación eliminara la posición de la concertada en este momento, sería un golpe al derecho constitucional de los padres a poder elegir libremente el tipo de educación que desean para sus hijos.

Celaá llegó al Congreso este martes para hablar de la situación de los trámites para derogar el Real Decreto Ley 14/2012, de racionalización del gasto educativo en el ámbito educativo, e impulsar una nueva ley que sustituya a la Lomce, dos de sus promesas. La titular también pidió a la concertada que «asuma su compromiso social» y garantice la escolarización «sin exclusión social».

En «pie de guerra» están los sindicatos y organizaciones de la concertada. Piden que se cite «a todas las organizaciones educativas» y a «dialogar» antes de hacer «reformas insensatas». Además, recuerdan el ahorro «de más de 5.000 millones de euros que supone para el Estado la enseñanza concertada en nuestro país».

El curso que acabará con la ley Wert quiere recuperar el protagonismo de la enseñanza que se imparte con cargo a fondos públicos, sin embargo, la escuela concertada pide su sitio. La polémica está servida para las próximas semanas.

Profesores se concentrarán frente al Ministerio de Educación para defender el Griego y el Latín en las aulas

Varios colectivos vinculados con las lenguas clásicas han convocado para el próximo sábado 8 de septiembre una concentración, frente a la sede del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Madrid, para reclamar al Gobierno que "garantice" la enseñanza de las asignaturas troncales de Griego y Latín dentro del itinerario de Humanidades y Ciencias Sociales en los institutos.

La concentración se celebrará a las 12.00 horas del mediodía ante la sede ministerial, en la madrileña calle Alcalá, para defender estas lenguas clásicas en un momento en el que su "pervivencia está seriamente amenazada por la supresión de los grupos de Griego en muchos institutos españoles", aseguran los convocantes.

Estos colectivos denuncian que en algunas comunidades autónomas no se convocan oposiciones de Griego "desde hace más de diez años", y consideran que "la desaparición del Griego" de las aulas "significará, inevitablemente, en un plazo breve, también la del Latín".

La concentración está convocada por la Plataforma Educativa Escuela con Clásicos, junto con la Sociedad Española de Estudios Clásicos, la Sociedad de Estudios Latinos, la Asociación Cultura Clásica, Collegium Latinitatis, la Sociedad Cultural Hispano Helénica, la Sociedad Española de Bizantinística, la Sociedad Hispánica de Estudios Neohelénicos, entre otros.

Todos estos colectivos defienden el Griego y el Latín como artífices de "las bases de la cultura occidental" y del "modelo humanista" de la educación en España, y señalan que países como Francia e Italia "apuestan claramente por el reforzamiento del papel de los clásicos". "No perdamos aquí una batalla que se está ganando en otras partes", proclaman.

"El estudio de Griego ayuda al alumnado a mejorar la expresión oral y escrita no sólo de la lengua propia, sino de cualquier otra que estudie, dado el común origen indoeuropeo de casi todos los idiomas modernos del continente", exponen los convocantes de la concentración, que consideran "inadmisible" que esta lengua desaparezca del Bachillerato.

Por último, estos colectivos admiten que "los titulares tanto del Ministerio de Educación como del de Cultura reconocen el valor de las lenguas clásicas", pero exigen al Gobierno su responsabilidad de "supervisar e intervenir, en su caso, las administraciones autonómicas que incumplen sistemáticamente su propia regulación" sobre la enseñanza de las lenguas clásicas.

Celaá acusa al PP de "preocupar" a las familias de la escuela concertada "sin ningún tipo de fundamento"

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha acusado al Partido Popular de generar preocupación "sin ningún tipo de fundamento" a las familias que tienen escolarizados a sus hijos en centros concertados, y ha defendido la modificación del artículo 109.2 de la Ley Orgánica por la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que considera un "objetivo estratégico del Gobierno", para "garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas".

"Reitero el mensaje de total tranquilidad a las familias que optan por llevar a sus hijos a la concertada", ha afirmado Celaá este martes en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso, a la que ha acudido a petición propia, después de que el Grupo Parlamentario Popular solicitase que la ministra ofreciera explicaciones en sede parlamentaria tras anunciar, el pasado mes de julio, la próxima modificación de este artículo al considerarlo un "eufemismo" que permite que "la escuela pública pueda considerarse subsidiaria de la concertada", en palabras de Celaá.

Según la también portavoz del Gobierno de Pedro Sánchez, la modificación del artículo 109.2 de la LOMCE, que fue aprobada en 2013 con la mayoría del Partido Popular, tiene como objetivo "cumplir el mandato constitucional" de garantizar el derecho a la educación y volver a un "consenso" que el PP rompió, según Celaá, con la aprobación de la también conocida como 'Ley Wert'.

Para la ministra de Educación, la anterior ley educativa, la LOE, "establecía la obligación de que los poderes públicos garantizaran la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente en zonas de nueva población", aunque "incomprensiblemente" la LOMCE "eliminó" esta disposición al establecer criterios de "demanda social" para permitir que en los nuevos barrios de las grandes ciudades pudiera llegar antes la escuela concertada que la pública.

"¿Cuál fue la motivación de ese cambio? No lo sabemos, y tanto a mí como a la ciudadanía española nos gustaría conocerlo", ha dicho Celaá dirigiéndose a los diputados del PP, a los que ha reprochado que aprobaran la LOMCE sin "debate previo".

Celaá ha insistido en que la modificación de la LOMCE, a la que no ha puesto fecha, "no supone amenaza" a la escuela concertada. "Significa la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación", ha repetido, defendiendo la "escolarización sin exclusión social". "Los servicios públicos no pueden ofrecerse a la ciudadanía a la carta, debe existir una planificación y ordenación", ha argumentado.

UGT pide mejorar la eficacia de la FP Dual porque podría "beneficiar" a casi 1,8 millones de jóvenes sin cualificación

El sindicato UGT ha pedido la "necesaria revisión" de la Formación Profesional Dual para convertirla en "un instrumento eficaz y de calidad" de aprendizaje en los centros de trabajo, y ha asegurado que podría "beneficiar" a cerca de 1,8 millones de jóvenes entre 16 y 29 años sin cualificación profesional mediante la modalidad de contrato de formación y aprendizaje.

En un comunicado, UGT destaca que durante el curso 2016-2017 la matriculación en proyectos de formación dual alcanzó los 24.000 alumnos, "una cifra que supone un aumento llamativo con respecto al ejercicio 2014 en el que se matricularon 9.555 personas", señala el sindicato, que "valora" la "necesidad de realizar ajustes en el sistema de FP Dual" que defiende la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá.

"El sindicato siempre ha defendido una política de formación profesional consecuente con aquellas medidas que favorezcan no solo la capacitación profesional de todas las personas trabajadoras, sino también, con aquellas que posibiliten las condiciones más adecuadas para el acceso y el mantenimiento del empleo. Por ello, los procesos de formación y aprendizaje que agilicen la transición de los sistemas de educación y formación al mercado de trabajo siempre serán bienvenidos", añade UGT en el comunicado.

El sindicato indica la necesidad de implementar en España una política de formación profesional "que garantice las condiciones mínimas de calidad, seguridad jurídica y prestación social" para convertirla "en una alternativa atractiva" que favorezca "la empleabilidad y el crecimiento económico de nuestras empresas".

También reclama que este modelo "supere los tradicionales enfoques administrativos de educación y de empleo y que dé respuesta a los verdaderos problemas de cualificación y empleabilidad que demanda nuestra sociedad" mediante contratos y remuneración de los aprendices, la asignación de una persona tutora a cada aprendiz y la "dedicación del tiempo suficiente a la coordinación e impulso del programa junto con el centro educativo.

"Además, es necesario que la formación dual descansa en un modelo de financiación suficiente por parte de los poderes públicos y las empresas; se apoye en mecanismos irrenunciables como son los derechos y garantías que asisten al aprendiz _alumnado-trabajador_; la orientación, la información y asesoramiento y que, finalmente, cuente con rigurosos sistemas de evaluación que permitan valorar la eficacia y eficiencia del modelo", explica el sindicato.